

Quito, abril de 2017

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de Equipeninsula S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

- 1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias tanto de la Junta General de Accionistas como del Ecuador. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en base para el cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.
- Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- No se han producido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo y legal durante el ejercicio.
- 4. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.
- 5. Durante el año 2016 la situación económica mundial ha afectado la economía del país principalmente en lo relacionado a la disminución sustancial en el precio del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado lo que generaría un importante déficit presupuestario durante el año 2017. Adicionalmente, la revalorización en

Quito, abril de 2017 Señores Accionistas

el mercado mundial del dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, ha tenido un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país.

En la actualidad las autoridades económicas están diseñando diferentes alternativas para hacer frente a estas situaciones, tales como: reajustes al Presupuesto General del Estado de manera tal de priorizar las inversiones, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante, entre otros, la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China). No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada y su impacto en la economía nacional y, por lo tanto, su incidencia sobre la posición económica y financiera de la Compañía.

- 6. El resultado del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 refleja una utilidad neta de US\$821,334.95 (Ochocientos veinte y un mil trescientos treinta y cuatro con noventa y cinco centavos de los Estados Unidos de Norteamérica).
- 7. Los libros contables de la Compañía demuestran la situación financiera de la misma al 31 de diciembre del 2016, tal como lo establecen la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables aplicables y que se detallan en el párrafo 4 precedente. Los libros sociales, se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por los accionistas.
- 8. Con fecha 24 de octubre de 2016 fue presentado a la Superintendencia de Compañías el trámite de "Fusión por Absorción" entre Equipenínsula S.A. y Gas Natural del Ecuador GNV S.A. Natugas. La revisión respectiva por parte de la autoridad estatal ha sido ejecutada íntegramente y a la fecha de este informe se encuentra pendiente la resolución para la aprobación del trámite.
- 9. Pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación.
- 10. Hemos cumplido con el Art. 1 de la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O.289, 10-III-2004 en cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- 11. Finalmente quiero agradecer por la confianza y el apoyo brindado a mi gestión.

Atentamente,

Nelson Vargas 8.

Representante Legal

(2)